

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO LOCAL PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL DE BOSA

La suscrita Alcaldesa Local de Bosa en uso de las facultades conferidas en el artículo primero del Decreto Local 0018 del 16 de noviembre de 2021 *“Por medio del cual se actualiza el sistema de elección del Consejo Consultivo local para la Protección y el Bienestar Animal”*, el cual señala *“La Alcaldía Local convocará públicamente, por medios de comunicación idóneos locales y/o distritales y realizará la difusión para la elección de Dos (2) delegados o representantes de las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tengan relación con el sector de la protección y bienestar animal con mínimo un año de trabajo demostrable en la localidad, Diez (10) líderes o lideresas de la protección animal que residan o trabajen en la localidad y Un (1) representante de la fauna endémica de la localidad (Humedales)”*, se permite informar e invitar a los ciudadanos interesados en participar del proceso de elección del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Bosa.

A continuación, se describen los detalles de la convocatoria de acuerdo con lo establecido en el Decreto Local 0018 del 16 de noviembre de 2021.

Requisitos de los candidatos y candidatas

Las personas interesadas en participar como candidatos o candidatas en el proceso de elección deberán ser mayores de 14 años, residir o realizar alguna actividad laboral, comercial o profesional en la Localidad de Bosa y aportar los siguientes documentos:

Para delegados o representantes de las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tengan relación con el sector de la protección y bienestar animal:

1. Fotocopia del documento de identidad al 150%.
2. Certificado de Residencia y/o Certificación laboral donde conste que trabaja en la Localidad de Bosa, según sea el caso.
3. Soportes de la labor realizada como proteccionista o rescatista de protección y bienestar animal en la localidad, como mínimo un año de trabajo demostrable en la localidad.
4. Presentar una propuesta de trabajo o plan que indique los lineamientos a seguir en el desempeño de su delegación de máximo cuatro (4) páginas.

Para líderes o lideresas de la protección animal que residan o trabajen en la localidad:

1. Fotocopia del documento de identidad al 150%.
2. Certificado de Residencia.
3. Presentar una propuesta de trabajo o plan que indique los lineamientos a seguir en el desempeño de su delegación de máximo cuatro (4) páginas.

4. Certificado de un año ininterrumpido de domicilio en la localidad o demostrar que realiza alguna actividad laboral, comercial o profesional, acreditada mediante certificado de la Junta de Acción Comunal, de la Alcaldía Local, empresa o Institución de acuerdo a su competencia.

Para el representante de la fauna endémica de la localidad (Humedales):

1. Fotocopia del documento de identidad al 150%.
2. Certificado de Residencia.
3. Presentar una propuesta de trabajo o plan que indique los lineamientos a seguir en el desempeño de su delegación de máximo cuatro (4) páginas.
4. Certificado de la Junta de Acción Comunal, de la Alcaldía Local, empresa o Institución de acuerdo a su competencia.

Etapas de la convocatoria

1. Inscripción de electores y candidatos

1.1. De candidatos y candidatas

La inscripción iniciará el 7° de marzo de 2022 a las 9:00 a. m. y finalizará el 14 de marzo de 2022 a las 4:00 p. m. Los(as) aspirantes deberán inscribirse a través del formulario en línea publicado en la página web de la Alcaldía Local de Bosa o de manera presencial en la Casa de la Participación, ubicada en la carrera 80 K No. 61-28 Sur de lunes a viernes de 09:00 a. m. a 4:00 p. m.

Al momento de la inscripción se dejará constancia por escrito de la fecha y hora de inscripción, el nombre y la identificación de la persona que hace la inscripción.

Así mismo se levantará un acta, en la cual se dejará constancia del cierre de las inscripciones y el número de inscritos en el proceso de elección. Dicha información será publicada en los canales de comunicación de la Alcaldía local y los medios a su alcance el día hábil siguiente a la fecha de cierre con nombres y apellidos del total de los aspirantes.

Los aspirantes que realicen la inscripción presencial deberán presentar la documentación requerida físicamente al momento del registro. Si la inscripción es virtual, deberán subir una copia en el siguiente formulario donde se diligencia la información de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/1kiXW4G11cl02uX-11u1X5yQusxGNRagf0Zru136xdqRQ/prefill>

1.2. De electores y electoras

Las y los ciudadanos mayores de 14 años de edad, con asiento en la localidad de Bosa podrán participar en la elección de los miembros no institucionales del Consejo Consultivo Local para la Protección y el Bienestar Animal inscribiéndose entre el 7° de marzo y el 14 de marzo de 2022 a través del formulario en línea publicado en la página web de la Alcaldía Local de Bosa o de manera presencial en la Casa de la Participación, ubicada en la carrera 80 K No. 61-28 Sur de lunes a viernes de 09:00 a. m. a 4:00 p. m.

El formulario de inscripción de electores está disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSflbwgouQ27i2h_22sYkzzipsNcYgT_3jW98SMmuhZcl_2b7mj/vaawformzisp=pp_url&entry.348839951E=NA

Además de lo mencionado, los electores y electoras deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o en su defecto, comprobante de documento en trámite o pasaporte vigente al 150%
- Certificado de residencia

2. Verificación de requisitos de votantes y candidatos

La alcaldesa nombrará mediante memorando el Comité Electoral que será conformado por funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, quienes verificarán los requisitos mínimos. Este grupo se reunirá el 15 de marzo de 2022 en un horario de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., y estará compuesto por las siguientes integrantes:

1. Representante PYBA “Protección y Bienestar Animal”
2. Representante de Participación ciudadana
3. Representante Ambiental
4. Representante de la Personería
5. Representante del Despacho de la Alcaldía local de Bosa

El Comité Electoral verificará el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes y el correcto diligenciamiento de la información básica en el formulario de inscripción.

1. Fotocopia de documento de identidad al 150%
2. Certificado de Residencia y/o Certificación laboral donde conste que trabaja en la Localidad de Bosa, según sea el caso.
3. Soportes de la labor realizada en la localidad, como mínimo un año de trabajo demostrable en la localidad.
4. Presentar una propuesta de trabajo o plan que indique los lineamientos a seguir en el desempeño de su delegación de máximo cuatro (4) páginas.

3. Publicación de listado de candidatos y candidatas

La lista de candidatos que cumplieron los requisitos será publicada el 17 de marzo de 2022 en la página web y en las carteleras externas con las que cuenta la Alcaldía Local de Bosa.

4. Realización de la jornada de votación

El sistema de elección será mediante elección directa con voto secreto en la Asamblea Pública y solo se podrá votar por uno de los aspirantes al Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

Para llevar a cabo esta elección, se realizará la instalación de la Asamblea Pública en las instalaciones de la Casa de la Participación, ubicada en carrera 80 K No. 61-28 Sur, el día 26 de marzo de 2022 a las 9:00 am. Este acto será presidido por la Alcaldesa Local o su delegado y el Comité Electoral, mencionado en la etapa 2, quienes deben seguir el siguiente procedimiento:

- a) El alcalde local o su delegado procederá a realizar la instalación de la Asamblea Pública el 26 de marzo, presentando los miembros del comité elector y dando apertura al proceso.
- b) Cada uno de los candidatos tendrán entre 3 a 5 minutos para la presentación de su experiencia, su trabajo a desarrollar y su propuesta para el periodo.
- c) Se dará apertura de votación que inicia con sufragio secreto en urna sellada a las 9:00 a. m. Se acompañará el desarrollo de la votación.
- d) Se realizará el cierre de la votación a las 4:00 p. m. el 26 de marzo de 2022.
- e) Se realizará el conteo de votos.
- f) Se firmará el acta de cierre de la votación.

Nota: Los y las votantes deberán presentar al momento de la votación su cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o en su defecto, comprobante de documento en trámite o pasaporte vigente al 150% y su Certificado de Residencia o copia del servicio público.

El punto de votación estará funcionando el día 26 de marzo de 2022 entre las 9:00 am y las 4 :00 pm en la Casa de la Participación, carrera 80 K No. 61-28 Sur.

5. Recepción de reclamaciones

Las reclamaciones frente al proceso de elección podrán presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del proceso de elección, es decir hasta el 1° de abril de 2022 a las 4:00 p. m., las cuales deberán ser presentados ante la Alcaldía Local, debidamente sustentadas y con los soportes correspondientes. Para tal fin se habilitará un formulario en línea, el cual será publicado en la página web de la Alcaldía Local.

6. Publicación de resultados de reclamaciones

La publicación de los resultados de las reclamaciones se realizará el 1° de abril de 2022 a las 6:00 p. m. y será publicada a través de las redes sociales de la Alcaldía local de Bosa y la cartelera oficial.

7. Publicación de resultados finales

La publicación de los resultados finales del proceso de elección al Consejo Local de Protección y Bienestar Animal se realizará el 2 de abril de 2022 y será publicada a través de las redes sociales de la Alcaldía local de Bosa y la cartelera oficial.

8. Posesión del Consejo Local para la Protección y el Bienestar Animal

La Alcaldía Local de Bosa emitirá el respectivo acto administrativo para protocolizar la posesión de los representantes Consejo Local para la Protección y el Bienestar Animal y se instalará de manera pública en la Casa de la Participación de Bosa el día 4 de abril de 2022 a las 9:00 a m.

Durante el desarrollo de las distintas etapas de esta convocatoria pública se invitará a la Personería Local y la Veeduría Distrital a acompañar el proceso como garantes de los derechos fundamentales de los participantes.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Cronograma Elecciones Consejo Local PYBA
Proyectó: Alejandro Machuca Arias – Referente de Participación
Revisó: Carolina Carreño Romero – Líder de Participación Ciudadana

Cronograma general Elección Consejo Local para la Protección y el Bienestar Animal			
Etapa	Actividad	Desde	Hasta
1	Inscripción de electores y candidatos	09:00 a. m. del 7 de marzo de 2022	04:00 p. m. del 14 de marzo de 2022
2	Verificación de requisitos de votantes y candidatos	15 de marzo de 2022	N/A
3	Publicación de listado de candidatos y candidatos	17 de marzo de 2022	N/A
4	Realización de la jornada de votación	9:00 a. m. del 26 de marzo de 2022	4:00 p. m. del 26 de marzo de 2022
5	Recepción de reclamaciones	8:00 a. m. del 1° de abril de 2022	4:00 p. m. del 1° de abril de 2022
6	Publicación de resultados de reclamaciones	1° de abril de 2022	N/A
7	Publicación de resultados Finales	2° de abril de 2022	N/A
8	Posesión del Consejo Local para la Protección y el Bienestar Animal	9:00 a. m. del 4 de abril de 2022	N/A